AÑO 1637 SEGVARTO 10 M

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XVI. de su Reynado. Sello Quarto, X. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

Poder

Sepan quantos esta carta de poder bieren
como nos el concejo justicia y regimiento
de la muy noble y muy leal ciudad de Lorca y
estando juntos en la sala de nuestro
ayuntamiento como lo avemos de cos-
tumbre es a saber el señor licen^do don
andres florez [illegible] alcalde m^or
don [illegible]
don [illegible] don [illegible]
don [illegible] don ju^o
[illegible] don [illegible]
[illegible]
de los demas [illegible]
[illegible] como en justicia y [illegible]
[illegible] andres [illegible]
curador de la Real audiencia de granada
[illegible]
[illegible] de los alguaciles y ministros que
[illegible] contra don
[illegible]
[illegible]
[illegible] alcal del
de la Real audiencia de granada [illegible]
[illegible]
contradiga [illegible]
[illegible] contra miguel [illegible]
miguel [illegible] y sebastian [illegible]
[illegible] y otros que lo an [illegible]
[illegible] defendido y [illegible]
condenacion [illegible] justicia
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] confirmada y